

Expediente: 1838/12
Carátula: ASEN DANIEL EDUARDO C/ VEGA OMAR CARLOS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20143595782 - ESTRUCTURAS S.A., -DEMANDADO
900000000000 - VEGA, OMAR CARLOS-DEMANDADO
20281240626 - ASEN, DANIEL EDUARDO-ACTOR
20235175801 - TELECOM ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
900000000000 - SALOMON, ALVARO EDUARDO-PERITO CONTADOR
20235191858 - DOMINGUEZ, FEDERICO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1838/12



H105025074836

REF: ASEN DANIEL EDUARDO c/ VEGA OMAR CARLOS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS -
EXPTE 1838/12

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Federico Linardo Diaz del 10/05/2024: atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial la resolución del 20/03/2024 y su aclaratoria del 03/04/2024, lo informado por el Banco Macro SA el 05/04/2024, la notificación al accionado conforme art. 282 del CPCC, existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende del informe bancario que se adjunta y una vez **firme** la presente providencia, líbrese orden de pago a favor del actor Sr. Daniel Eduardo Asen, DNI 13.279.698 por la suma de \$283.388,67 en concepto de capital actualizado. A tales efectos, líbrese oficio al Banco Macro SA - Sucursal Tribunales a fin de que desde la cuenta judicial perteneciente a la presente causa N°562209555261735 proceda a su pago por ventanilla. PMM1838/12

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.